I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 476

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2012

VISTOS : Decreto Nº 2062 de fecha 17 de Noviembre de 2011 que ratifica Contrato de fecha 15 de noviembre de 2011 denominado "Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza"; Modificación de Contrato de fecha 05 de marzo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora y Servicios LOF Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Modificación de Contrato de fecha 05 de marzo de 2012 de la contratación directa N° 07/2011 "Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora y Servicios LOF Limitada por un monto de $20.000.000.- impuestos incluidos y un plazo adicional de 49 días corridos que se iniciarán una vez vencido el término original incluida sus modificaciones.

2.- Impútase el monto de la modificación antes mencionada a la cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRA TANIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/jsg
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 12/03/12